DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UN PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN, PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE QUE PERMITA A LA UNIDAD CUAJIMALPA CONSOLIDAR PROYECTOS ACORDES CON LOS USOS DEL SUELO PERMITIDOS EN LOS TERRENOS DE "EL ENCINAL".

ANTECEDENTES

I. El Rector General con fecha 1 de diciembre de 2008, envió un oficio al Patronato de la Universidad Autónoma Metropolitana, mediante el cual exponía que la Universidad ha justificado que el predio "El Encinal es un espacio adecuado y necesario para desarrollar y apoyar las actividades académicas y servicios relacionados, y solicita se someta a su consideración una inversión inicial de $2,500,000.00 (Dos millones, quinientos mil pesos 00/100 MN) para que en "El Encinal" se establezca y realice el "Espacio de Desarrollo Biocultural" de la Unidad Cuajimalpa.

II. El Patronato de la Universidad, emitió el Acuerdo CXCIII.05, en el que se señala que en respuesta a la solicitud formulada al Patronato por el Rector General, mediante oficio RG.783.08, se autoriza una inversión inicial de $2,500,000.00 (Dos millones, quinientos mil pesos 00/100 MN) para establecer el "Espacio de Desarrollo Biocultural" de la Unidad Cuajimalpa, en el predio "El Encinal" propiedad de la Universidad.

III. El Consejo Académico en su Sesión CUA-26-08, celebrada el 11 de diciembre de 2008, mediante el Acuerdo CUA-15-26-08, integró una Comisión encargada de elaborar un programa interdisciplinario de investigación, preservación y difusión de la cultura en el ámbito del desarrollo sustentable que permita a la Unidad Cuajimalpa consolidar proyectos acordes con los usos del suelo permitidos en los terrenos de "El Encinal".

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:
Dr. Gustavo Rojas Bravo
Dr. Carlos Illades Aguiar
Dr. Rodolfo Quintero Ramírez
Dr. Arturo Rojo Domínguez
Dr. Christian Lemaitre y León
Dr. Mario Casanueva López
Mtro. Gonzalo Alarcón Vital

Dr. José Campos Terán
Srita. Silvia Jilari Flores Bahena

Se designaron los siguientes asesores:
Dra. Miriam Alfie Cohen
Dra. Claudia Santizo Rodall
Dr. Sergio Revah Moiseev
Dr. Manuel Rodríguez Viqueira
Dr. Julio Rubio Oca

Con fecha 23 de enero de 2009, la Dra. Claudia Santizo Rodall, envió un oficio dirigido al Coordinador de la Comisión donde informaba que por motivos laborales renunciaba a la designación de asesor.

Se estableció como fecha límite para que la Comisión presente su dictamen el 20 de marzo de 2009.

IV. En la primera reunión, los miembros de la Comisión con el objeto de cumplir de manera satisfactoria el mandato del Consejo Académico y en el tiempo previsto, decidieron integrar una subcomisión que elaborara un programa de desarrollo sustentable que tenga factibilidad, tomando como base una propuesta presentada por la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, la subcomisión quedó integrada por:

Dr. Arturo Rojo Domínguez
Dr. Christian Lemaitre y León
Dra. Miriam Alfie Cohen
Dr. Sergio Revah Moiseev
Dr. Julio Rubio Oca

V. La subcomisión se reunió en 3 ocasiones y trabajó con las siguientes propuestas:

a) Programa interdisciplinario de desarrollo sustentable. Presentado por la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

b) Hacia un programa integral ambiental de la Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa. Presentado por el Dr. Sergio Revah Moiseev.

c) Análisis de los diferentes actores sociales interesados en el destino de los terrenos de "El Encinal". Presentado por la Dra. Miriam Alfie Cohen.

VI. La subcomisión tomando en cuenta los programas e información presentada, elaboró un documento final denominado "Programa Interdisciplinario de Desarrollo Sustentable de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa" el cual presentó a la Comisión.

El pleno de la Comisión, analizó y discutió la propuesta y determinó que cumplía de manera satisfactoria con los requisitos planteados en el mandato que le fue encomendado.

VII. La Comisión se reunió el 21 de enero y el 10 de marzo de 2009, fecha en la que concluyó su trabajo.

VIII. De acuerdo con lo que al efecto prevé el Reglamento Orgánico, el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, las Políticas Generales y el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018 de la Unidad Cuajimalpa, la Comisión elaboró el Programa Interdisciplinario de Desarrollo Sustentable de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

IX. La Comisión contó, para su análisis, fundamentalmente con los siguientes documentos:

a) Programa interdisciplinario de desarrollo sustentable.

b) Hacia un programa integral ambiental de la Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa.

c) Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018 de la Unidad Cuajimalpa

CONSIDERACIONES

1. Que el desarrollo sustentable se ha convertido en uno de los temas *estratégicos globales, en la medida en* que se pretende resolver los problemas de la pobreza y la desigualdad social sin deteriorar el medio ambiente.

2. Que de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018 de la Unidad Cuajimalpa, la sustentabilidad es entendida por los universitarios como "aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades".

3. *Que se establece como décimo objetivo estratégico* del Plan de Desarrollo Institucional el contar con una comunidad comprometida con la salvaguarda del medio ambiente, la conservación y recuperación de recursos naturales y la protección de los ecosistemas que se constituya como un eje para el desarrollo de una cultura de la sustentabilidad y el cuidado del entorno entre la población de su área de influencia.

4. Que es competencia del Consejo Académico establecer las particularidades de la organización académica y que es necesario promover en los terrenos de "El Encinal" actividades complementarias a las que se desarrollan en el Escorpión, que sean acordes con el uso de suelo y que fortalezcan el proyecto académico de la Unidad, para lograrlo se elaboró el Programa Interdisciplinario de Desarrollo Sustentable de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

5. Que los objetivos del Programa Interdisciplinario de Desarrollo Sustentable de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, son:

   - Contribuir con el proyecto académico de la UAM-C y con el desarrollo de su modelo educativo.
   - Coadyuvar con el logro del décimo objetivo estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018 y de la Visión 2018 de la Unidad.
   - Posicionar a la UAM-C a nivel nacional e internacional, como un centro de reflexión, formación, capacitación, generación, aplicación y difusión de conocimientos y servicios relacionados, entre otros, con el desarrollo sustentable global, la ética ambiental, la gobernanza, el riesgo ambiental, la bioética, la equidad y la justicia social.
   - Consolidar el trabajo multi e interdisciplinario en la UAM-C enfocándolo al estudio de la sustentabilidad y aprovechar de mejor manera el capital intelectual de la Unidad y su vinculación con otros centros de investigación y dependencias.
   - Aportar iniciativas de política pública en materia de desarrollo sustentable.
   - Consolidar en la UAM-C una vida universitaria que sea compatible con el desarrollo sustentable.

6. Que para lograr los objetivos del programa, es necesario llevar a cabo las estrategias formuladas que le permitan lograr de forma óptima cada uno de ellos.

7. Que se analizaron e incorporaron las observaciones formuladas por los miembros de la Comisión que lograron consenso, por lo cual se determinó que el Programa Interdisciplinario de Desarrollo Sustentable de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa cumple con lo que al respecto exige la Legislación Universitaria.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

ÚNICO. Se recomienda al Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa aprobar el Programa Interdisciplinario de Desarrollo Sustentable de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

La Comisión:

Dr. Gustavo Rojas Bravo

Dr. Carlos Ulades Aguiar

Dr. Rodolfo Quintero Ramírez

Dr. Arturo Rojo Domínguez

Dr. Mario Casanueva López

Dr. Christian Lemaitre y León

Mtro. Gonzalo Alarcón Vital

Dr. José Campos Terán

Srita. Silvia Jilari Flores Bahena

Asesores:

Dra. Miriam Alfie Cohen

Dr. Manuel Rodríguez Viqueira

Dr. Sergio Revah Moiseev

Dr. Julio Rubio Oca

Coordinador:

Dr. Oscar Comas Rodríguez